

Documento de Trabajo N° 111

Estructura Tributaria Municipal 2014: Área CENTRO NORTE

El presente informe tiene como objetivo analizar las tasas de los
14 municipios que conforman el área Centro Norte.

Noviembre 2015



HACIA UN
PLAN DE DESARROLLO

equidad y territorio

Autoridades

Gobernador

Dn. Daniel Osvaldo Scioli

Ministra de Economía

Lic. Silvina Batakis

Subsecretario de Coordinación Económica

Lic. Agustín Lódola

Director Provincial de Coordinación Municipal

Cr. Mariano Chamorro

Equipo de Trabajo

Coordinadores

Cra. Mariana Gallegos y Lic. Daniel Berrettoni

Dirección de Asistencia Técnica Municipal

Dirección de Finanzas Municipales

Estructura Tributaria

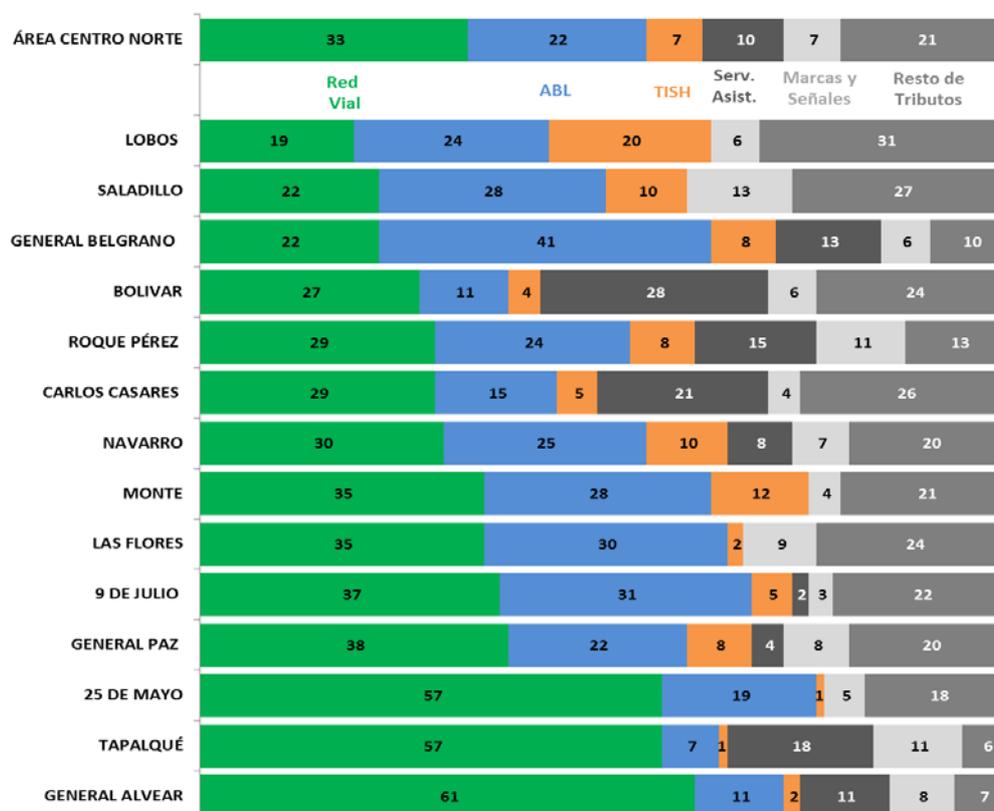
La recaudación del área CENTRO NORTE representó en 2014 el 2% de los ingresos totales por tributos municipales de las 135 comunas de la provincia de Buenos Aires. En tanto, la participación de los ingresos tributarios respecto del total de recursos municipales del área es del 87%.

La **cantidad de tasas** promedio de los 14 municipios que conforman el área Centro Norte es de 22. Los municipios que más tasas tienen son 9 de Julio (26), Navarro (26) y Monte (26). En el otro extremo, el que menos tiene es General Alvear (18).

Principales tasas. El gráfico muestra la participación porcentual de cada tasa en la recaudación tributaria total para cada uno de los municipios y para el total del área (barra superior).



Participación de las principales tasas en la recaudación total (en %) 2014



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las ejecuciones presupuestarias 2014.

Del gráfico se desprende que:

- Red vial es el tributo más importante del área Centro Norte con una participación promedio del 33%. De igual modo lo es, a nivel jurisdiccional, en 10 municipios de un total de 14, representando en 3 de ellos más de la mitad de la recaudación total (General Alvear 61%, Tapalqué y 25 de Mayo 57%).
- El segundo tributo más importante del área es ABL con una participación promedio del 22%. A nivel local, también lo es en los municipios en 3 comunas (Lobos, Saladillo y General Belgrano).
- El tercer lugar lo ocupa la tasa por Servicios Asistenciales con el 10% del total de la recaudación y a nivel local sólo es el principal tributo en Bolívar.
- Por último, por orden de importancia en la recaudación se encuentran la TISH y Marcas y Señales con el mismo nivel de participación promedio en el área (7%).
- Resulta relevante mencionar que la recaudación por Red Vial del área representa el 14% de lo que se recauda por dicho tributo a nivel Provincial. Mientras, la tasa por Marcas y Señales participa con el 19% del total recaudado por todas las comunas.

Resto de Tributos. Se puede observar que en las comunas como Lobos, Saladillo, Bolívar, Carlos Casares, Las Flores y 9 de Julio, Resto de Tributos registra participaciones mayores al promedio del área (21%). Sin embargo no en todas estas comunas existe tasas con una participación importante en la recaudación: en Lobos se destaca Contribución Solidaria (7%), en Saladillo Ingreso Plan Facilidad de Pagos (5%) y en Carlos Casares el Fondo Municipal de Obras (6%). También se puede mencionar en General Paz la Patente de Rodados (6%) y en Bolívar y en Monte la tasa por Servicios Urbanísticos (5%).

Nivel de concentración. En promedio se observa que las tres tasas más importantes del área Centro Norte representan el 65% de la recaudación tributaria municipal. A nivel jurisdiccional, esta cifra varía entre un mínimo de 63% (Lobos) y un máximo de 87% (25 de Mayo).

Ajustes en los tributos según las Ordenanzas Impositivas 2015 vs 2014. En términos generales, se observa que el rango de variación interanual en las tasas es amplio y disímil dependiendo de la jurisdicción y el tributo.

En este sentido, los rangos de variaciones más amplios se observan en la tasa de ABL y TISH que oscilan entre el 21-45% y 30-50% respectivamente (s/ considerar una comuna del área cuyas variaciones parten en ambos casos del 10%).

Luego con rangos de variaciones más pequeños se encuentran las tasas por Red Vial y Marcas y Señales cuyos rangos son del 29-45% y 25-43% respectivamente (s/ considerar la misma comuna del párrafo anterior).

Finalmente, la tasa por Servicios Asistenciales, en aquellos municipios donde se puede determinar la variación, el rango varía entre el 14-40%.

Tasas tipificadas. En las Ordenanzas Impositivas municipales del área Centro Norte se puede observar que 12 tasas son comunes a todos los municipios del área:

- ✓ Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública
- ✓ Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene
- ✓ Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal
- ✓ Tasa por Control de Marcas y Señales
- ✓ Tasa por Habilitación de Comercio e Industria
- ✓ Tasa por Servicios Varios
- ✓ Derechos de Oficina
- ✓ Derechos de Cementerio
- ✓ Derecho a los Espectáculos Públicos
- ✓ Derecho por Ocupación o Uso de Espacios Públicos
- ✓ Derechos de Construcción
- ✓ Patentes de Rodados

Es de destacar que la tasa por Servicios Especiales de Limpieza e Higiene y los Derechos de Publicidad y Propaganda se encuentran tipificados en 13 comunas del área.

Tasas incorporadas en las Ordenanzas 2015. Los municipios que aprueban tasas nuevas para el ejercicio fiscal 2015 son: 9 de Julio (Tasa por Servicios Sanitarios, Contribución por Mejoras para Ampliación de Obras de Gas en Dudignac, Derecho por Ocupación y Uso del Autódromo Municipal, Contribución por Mejoras para Financiar Obras en Facundo Quiroga); Carlos Casares (Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular); Las Flores (Tasa de Seguridad y Prevención del Delito y cobra el Fondo Municipal para la Educación Universitaria Educación Superior y Formación Profesional) y Saladillo (Tasas Derecho a Entrada a Espectáculos Públicos Organizados por la Municipalidad y Derecho de Acarreo y Estadía). Debe mencionarse que Carlos Casares cobra el Fondo Municipal de Obras y el Fondo de Salud Municipal.